

EXP-UNC: 0041886/2019

VISTO:

el CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-5 del Agrupamiento Técnico profesional (B), para desempeñarse en el Área de Educación y Difusión del Museo de Antropología de la Facultad; convocado por Res. Decanal n° 1218/2019;

CONSIDERANDO:

que dicho cargo se encuentra vacante por ascenso de la agente GRACIELA SOLEDAD OCHOA;

que el concurso se tramitó en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza n° 07/12 del H. Consejo Superior –Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba-, por los artículos 24° a 46° del Título IV –Régimen de Concurso- del Decreto n° 366/06;

que el orden de méritos resultante fue aprobado por Res. Decanal n° 1465/2019;

que se han cumplido los plazos previstos por la Ord. 07/2012 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PROMOVER, por concurso, a **GABRIELA ALEJANDRA PEDERNERA**, DNI 31.996.741, en un cargo categoría 366-5 del Agrupamiento Técnico profesional (B), para desempeñarse en el Área de Educación y Difusión del Museo de Antropología de la Facultad, en el turno tarde, con disponibilidad horaria en el caso que la dependencia requiera, por cuestiones funcionales, cambios de horarios, a partir del 29 de Noviembre de 2019.

ARTICULO 2°: La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 DIC 2019

RESOLUCIÓN N° 1560

N.G



Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.